

El Prat de Llobregat (Barcelona), a 9 de noviembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, Albirana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”, o “**Albirana**”), por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras la autorización de la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de noviembre de 2021, por la presente se hace constar públicamente que la operación de reestructuración dentro del grupo de sociedades del que la Sociedad es cabecera se ha ejecutado en los términos y condiciones previstos en los referidos acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas y publicados como “otra información relevante” en fecha 8 de noviembre de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

El secretario no consejero del consejo de administración